INVITACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL GMYAS-ESAL-002-2025

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025
PRESUPUESTO OFICIAL:	SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($67.704.386,00)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 58 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución.
HORA Y FECHA DE CIERRE:	10:00 A. M. DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	30 DE JULIO DE 2025

A los treinta (30) días del mes de julio de 2025, se reunieron en las dependencias de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Guacamayas el Comité Evaluador de propuestas integrado por: JINETH FERNANDA NÚÑEZ BLANCO – Secretaria de Planeación y Obras Públicas, RICARDO ARTURO PINTO BALLESTERO - Director UMATA, MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO PÉREZ - Tesorero Municipal, con el fin de verificar el cumplimiento de los **requisitos habilitantes** previstos en la invitación pública del presente proceso, y en el caso que los mismos se entiendan acreditados, ponderar los factores técnicos y económicos contenidos en los documentos de éste proceso competitivo establecido en el Decreto 092 de 2017, por parte de las propuestas presentadas a la Administración Municipal dentro de los plazos previstos en la aludida convocatoria y de esta forma recomendar la escogencia del ofrecimiento más favorable y ventajosa para el ente territorial y los fines que ella busca.

Es importante recordar, que las acciones encomendadas a este Comité se ciñen exclusivamente a lo contenido en la invitación pública, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta éste instrumento, así como, que el informe que resulte de su ejercicio no deberá ser entendido como una decisión definitiva, sino como una recomendación de carácter no obligatoria donde se sugiere al Jefe o Representante Legal de esta Entidad Territorial, el sentido de la decisión a adoptar.

I. PROPUESTA PRESENTADA:

N°	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA NIT: 900.893.576-6	R/L: FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES C.C. No.: 4.114.254	$ 67.704.386,00
2	CORPORETORNO NIT. 826002879-2	RODRIGO SÁNCHEZ CARREÑO C.C. 19.288.092	$ 67.704.386,00

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017), se verificarán los siguientes:

REQUISITO HABILITANTE	CONDICIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilita/ No habilita
EXPERIENCIA	Habilita/ No habilita
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilita/ No habilita
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilita/ No habilita
EQUIPO MÍNIMO	Habilita/ No habilita
REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD	Habilita/ No habilita

2.1 FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA

2.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE / DOCUMENTO	*FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA*			
	CRITERIO			
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			
Certificado de existencia y representación legal	X			

Autorización para presentar oferta y/o suscribir el contrato			X	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	X			
Libreta Militar	X			
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural			X	
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X			
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X			
Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	X			
Antecedentes Judiciales y de no vinculación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	X			
Registro Único Tributario	X			
Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	X			
Compromiso Anticorrupción	X			
Registro de la ESAL en el SECOP	X			
Hola de vida de la persona jurídica	X			

El proponente ES HÁBIL JURÍDICAMENTE

DOCUMENTO

2.1.2. EXPERIENCIA:

Datos del proponente FUNDACIÓN *ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA*

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	APORTANTE EXPERIENCIA	VALOR CONTRATO	SMMLV (MAYOR A 47,56)	OBSERVACIONES
MUNICIPIO DE SAN MATEO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 16432 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001139 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MATEO Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	07/02/2018	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	$133.875.000	162,24	CUMPLE
Municipio de El Cocuy	BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, A TRAVÉS DE SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 16432 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE	12/02/2018	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	$173.472.900	222,04	CUMPLE

DOCUMENTO CONTROLADO

	COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 00108 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COCUY Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
Municipio de El Espino	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA 2019 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 475 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	06/02/2019	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	$ 586.655.100,00	795,23	CUMPLE

El proponente ES HÁBIL DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA

2.1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 67.704.386,00						
INDICADORES	LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		OBSERVACIONES
	Activo corriente/ pasivo corriente		Pasivo total/ activo total		Utilidad operacional/ Gastos de intereses		Estados financieros 2023
	Cálculo	criterio	Cálculo	criterio	Cálculo	criterio	

DOCUMENTO CONTROLADO

Valor solicitado	>= 1,5	3,91	<=0.50	0.24	>=10	16,10	
FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
La capacidad financiera del proponente se verificó a partir de los indicadores incluidos en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes aportado por el proponente, conforme se indica en los pliegos de condiciones definitivos del proceso.							

2.1.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CRITERIO PLIEGOS DE CONDICIONES	PROPONENTE	CRITERIO
	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO ≥ 0,30	0,78	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS ≥ 0,30	0,58	CUMPLE
TOTAL		**HÁBIL**

El proponente es HÁBIL EN RELACIÓN CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

2.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

CRITERIO	OBSERVACIÓN
La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estatutos y el organigrama de la entidad	Cumple, presenta los documentos solicitados por la entidad

El proponente es HÁBIL ORGANIZACIONALMENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

2.1.6. EQUIPO MÍNIMO.

CRITERIO PLIEGOS DE CONDICIONES	DATOS PROPONENTE	CRITERIO
COORDINADOR OPERATIVO Perfil: Profesional en cualquier área con experiencia como coordinador del programa de Alimentación Escolar PAE no inferior a un año. Dedicación mínima del 50%	Profesional en fisioterapia con experiencia en el programa desde 2016	CUMPLE
PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO Profesional en ingeniería industrial y experiencia en el Programa de Alimentación escolar no inferior a un (01) año. Dedicación del 50%	Profesional en ingeniería industrial Experiencia en el programa desde junio de 2020 a 2024	CUMPLE

El proponente CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO

2.1.7. REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD.

CRITERIO PLIEGOS DE CONDICIONES	OBSERVACIONES	CRITERIO
Certificado De Antecedentes Fiscales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado de antecedentes disciplinarios. De los ADMINISTRADORES de la ESAL expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado de antecedentes judiciales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.	El oferente adjunta los certificados de antecedentes solicitados por la entidad, sin que presente en ninguno de ellos alguna anotación	CUMPLE

El proponente es HÁBIL en relación con la reputación.

2.1.8. OFERTA ECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CRITERIO

Presentación oferta económica	El oferente presenta oferta económica, la cual no presenta errores aritméticos, ninguno de los ítems supera el presupuesto oficial y no presenta errores aritméticos	CUMPLE

2.2. CORPORETORNO

2.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE / DOCUMENTO	*CORPORETORNO*			
	CRITERIO			
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			
Certificado de existencia y representación legal	X			
Autorización para presentar oferta y/o suscribir el contrato			X	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	X			
Libreta Militar	X			
Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural			X	
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X			
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X			
Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	X			
Antecedentes Judiciales y de no vinculación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	X			
Registro Único Tributario	X			
Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	X			
Compromiso Anticorrupción	X			
Registro de la ESAL en el SECOP	X			
Hola de vida de la persona jurídica	X			

El proponente ES HÁBIL JURÍDICAMENTE

2.2.2. EXPERIENCIA:

Datos del proponente CORPORETORNO

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	APORTANTE EXPERIENCIA	VALOR CONTRATO	SMMLV (MAYOR A 47,56)	OBSERVACIONES
MUNICIPIO DE EL COCUY	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO 3800 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COCUY Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021	22/01/2021	CORPORACIÓN RETORNO	234.798.429,00	258,44	CUMPLE
Municipio de Boavita	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BOAVITA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2810 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE BOAVITA Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES	28/07/2023	CORPORACIÓN RETORNO	$305.214.510,91 .	263,12	CUMPLE

DOCUMENTO CONTROLADO

	EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE EL AÑO 2023 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					
Municipio de Boavita	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2869 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE BOAVITA Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	21/01/2022	CORPORACIÓN RETORNO	$ 356.434.806,00	356,43	CUMPLE

El proponente ES HÁBIL DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA

2.2.3. CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 67.704.386,00						
INDICADORES	LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		OBSERVACIONES
	Activo corriente/ pasivo corriente		Pasivo total/ activo total		Utilidad operacional/ Gastos de intereses		Estados financieros 2023
	Cálculo	criterio	Cálculo	criterio	Cálculo	criterio	
Valor solicitado	>= 1,5	180,40	<=0.50	0.00	>=10	INDETERMINADO	

DOCUMENTO CONTROLADO

CORPORETORNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La capacidad financiera del proponente se verificó a partir de los indicadores incluidos en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes aportado por el proponente, conforme se indica en los pliegos de condiciones definitivos del proceso.				

2.2.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CRITERIO PLIEGOS DE CONDICIONES	PROPONENTE *CORPORETORNO*	CRITERIO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO ≥ 0,30	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS ≥ 0,30	0,32	CUMPLE
TOTAL		HÁBIL

El proponente es HÁBIL EN RELACIÓN CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

2.2.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

CRITERIO	OBSERVACIÓN
La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estatutos y el organigrama de la entidad	Cumple, presenta los documentos solicitados por la entidad

El proponente es HÁBIL ORGANIZACIONALMENTE

2.2.6. EQUIPO MÍNIMO.

CRITERIO PLIEGOS DE CONDICIONES	DATOS PROPONENTE	CRITERIO
COORDINADOR OPERATIVO	Profesional en Administración de empresas con experiencia en el	Vencido el plazo para subsanar, el oferente

DOCUMENTO CONTROLADO

Perfil: Profesional en cualquier área con experiencia como coordinador del programa de Alimentación Escolar PAE no inferior a un año. Dedicación mínima del 50%	programa para los años 2018 a 2020	no aporta carta de compromiso, ni antecedentes -No cumple
PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO Profesional en ingeniería industrial y experiencia en el Programa de Alimentación escolar no inferior a un (01) año. Dedicación del 50%	Profesional en ingeniería industrial Experiencia en el programa de enero de 2021 a diciembre de 2022 y segundo semestre de 2024	CUMPLE

El proponente NO CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO - RECHAZADO

2.2.7. REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD.

CRITERIO PLIEGOS DE CONDICIONES	OBSERVACIONES	CRITERIO
Certificado De Antecedentes Fiscales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado de antecedentes disciplinarios. De los ADMINISTRADORES de la ESAL expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado de antecedentes judiciales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.	El oferente adjunta los certificados de antecedentes solicitados por la entidad, sin que presente en ninguno de ellos alguna anotación	CUMPLE

El proponente es HÁBIL en relación con la reputación.

DOCUMENTO CONTROL

2.2.8. OFERTA ECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CRITERIO
Presentación oferta económica	El oferente presenta oferta económica, la cual no presenta errores aritméticos, ninguno de los ítems supera el presupuesto oficial y no presenta errores aritméticos	CUMPLE

III. RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	CORPORETORNO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	HABILITADO	HABILITADO
EQUIPO MÍNIMO	HABILITADO	RECHAZADO
REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD	HABILITADO	HABILITADO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO	HABILITADO

IV. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
	FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA	CORPORETORNO
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	10	RECHAZADO
B. CAPACIDAD PERSONAL	45	
C. EXPERIENCIA	9,5	
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAPACIDAD TÉCNICA	25	
E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	
F. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00	
G. MIPYME	0,25	
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100	

DOCUMENTO CONTROLADO

V. RECOMENDACIÓN

Revisada y analizada la única oferta HABILITADA, se determina por parte del Comité que cumple con la capacidad jurídica y financiera, de experiencia, de reputación de la ESAL y demás requisitos establecidos en la invitación modalidad de régimen especial para la selección de una (1) entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de un programa de interés público (art 355 cp y art 2 y 4 Decreto 092 de 2017), por lo que el comité de evaluaciones recomienda a la alcaldesa municipal adjudicar el convenio cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, al único ofertante habilitado: FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA, identificada con NIT: 900.893.576-6, representada legalmente por FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES identificado con cedula C.C. No.: 4.114.254 de El Cocuy

Firmado el Original
JINETH FERNANDA NÚÑEZ BLANCO
Comité Evaluador de Propuestas

Firmado el Original
RICARDO ARTURO PINTO BALLESTEROS
Comité Evaluador de Propuestas

Firmado el Original
MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO PÉREZ
Comité Evaluador de Propuestas

DOCUMENTO CONTROLADO